



Agente anterior: En vista la Municipalidad de acuerdo se contentó diciendo las que existen y que en atención a las vicisitudes de los tiempos no hay algunas. Suplicando de la indulgencia y consultando si las otras existentes se han de mandar originar o en testimo. con lo demás que proveyó en esta parte -

Se titulan las Administraciones de Distinguidos

Se vio en oficio del Sr. Don de Corcupe y de un quieror de la Prov. relativo a que por No. de 14 de Mayo anterior vuelven a titularse otras Donaciones de Contribuc. Directas e Indirectas quedando a cargo de aquella las extinguidas últimamente como son: La de Ynguinato 1.ª y 2.ª Extraord. de Guerra, Cotto y Plero, Manda Pia, Pratos Civiles Pajay Ysteridion y Subsidio de Comercio: En vista la Municipalidad de acuerdo se tenga presente para su caso entenderse con la Administracion de Contribuc. Directas en todo lo relativo a otros Ramos.

Acagua de los Malbaricheros Sacada certificada en 22 Mayo 1852

Se vio en Memorial de Joaquin Canovas, Juan Panista Canovas y Juan Cisneros de la presente Ciudad dueños y propietarios de las aguas de la corriente y balsa denominada de los Malbaricheros en el partido de los Charcos terreno de esta Jurisdicción, relativo a que no pudiendo utilizar sus aguas cuando se conducen las de los Propios se les abona por los labradores el perjuicio que sufren cuando las otras del Partiton son conducidas por sus aceguas o se abra un nuevo conducto para las expresadas aguas que la Municipalidad: En vista el Ayuntamiento de acuerdo que los interesados pueden hacer los convenios que quieren con los labradores que tratan de pasar las aguas compradas de la Corporación del Partiton para servir desde la boca de otros Malbaricheros que en hasta donde llega la acequia de Serbidumbre de estos Propios para la expresada corriente, y que se publique en la Serbanta inmediata de la Subasta poros.

Sombroante de Alcaldes de P. a. vicio

En este litado y hallandou vacantes las Alcaldias de P. a. vicio del 1.º y 2.º Cuartel del Partido de Sevilla de esta Poblacion de acuerdo la Municipalidad en sesion del 1.º de Mayo nombrar para el 1.º a. d. Casiano Co.

